



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: jueves, 06 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PROGRAMA RECUAL 2023

1909

Concedida una subvención a este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 3 de ABRIL 2023 de 2023 para la realización del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional - Recual 2023, a desarrollar en 2024, denominado: "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO", correspondiente a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2/06/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM núm. 146, de 1 de agosto); y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 224, de 16/11/2018), y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

Aprobada la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal DE 8 PLAZAS DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/RAS el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional - RECUAL 2023, a desarrollar en 2024, denominado "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO" (aprobado por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha, de fecha 03/04/2023), junto con las Bases reguladoras de los respectivos procedimientos selectivos(BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: martes, 27 de febrero de 2024)

Aprobada lista definitiva de admitidos del referido proceso por Resolución de esta



alcaldía 108/2024, si bien ante la presentación de varias renunciaciones a formar parte del proceso selectivo por varios candidatos y resultando no suficiente el número de candidaturas existente para la cobertura de las plazas ofertadas.

Ampliado del plazo de presentación de solicitudes de participación de fecha del 24 al 30 de abril de 2024, aprobada lista provisional de admitidos y finalizado el plazo conferido de subsanaciones, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS ALUMNO/A-TRABAJADOR/A PROGRAMA RECUAL "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO".

(El presente listado incluye tanto a los nuevos admitidos en el plazo de ampliación de solicitudes conferido como los candidatos admitidos con anterioridad mediante Resolución de Alcaldía 108/2024).

RELACIÓN ADMITIDOS/AS

Nº	Nº REGISTRO ENTRADA	N.I.F / N.I.E
1	2024-E-RC-581	***6706**
2	2024-E-RC-582	****5456*
3	2024-E-RC-586	***8172**
4	2024-E-RC-630	****7168*
5	2024-E-RC-2734 2024-E-RC-657	***2312**
6	2024-E-RC-659	****6018*
7	2024-E-RC-1055	****2894*
8	2024-E-RC-1058	****6571*
9	2024-E-RE-121/ E-RE-132	***7115**
10	2024-E-RE-122 / E-RE-131	***9830**
11	2024-E-RC-1084	***7711**
12	2024-E-RC-1087 / E-RC- 1123	***0277**
13	2024-E-RC-1096	***6685**
14	2024-E-RC-1097	***5619**
15	2024-E-RC-1098	***4889**
16	2024-E-RC-1116	***1772**



17	2024-E-RC-1121	***7291**
----	----------------	-----------

RELACIÓN EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO ENTRADA	N.I.F / N.I.E	CAUSA
2024-E-RC619	****4260*	MENOR DE 25 AÑOS
2024-E-RC-1057	****6906*	NO ACREDITA ESTAR DESEMPLEADO A FECHA DE LA SOLICITUD
2024-E-RC-1063 / 1108	****4864*	NO DESEMPLEADO
2024-E-RE-124	***2984**	MENOR DE 25 AÑOS

SEGUNDO. De conformidad a la base sexta de la convocatoria al ser el número de solicitudes inferior a 18 el proceso de selección de los/as 8 alumnos/as se estructurará en una única fase consistente en la valoración de los méritos válidamente acreditados.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar los correspondientes méritos a:

- Presidente: D^a María José Simón Ortego
- Vocal D^a. Nuria de Toro Alda
- Vocal D^a María Ibort Aso.
- Vocal D. Oscar Adrados Dorado
- Secretario D^a Soledad Escurin Liceras

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Ayuntamiento, <https://jadraque.sedelectronica.es> y tablón de anuncios.

En Jadraque, a 31 de mayo de 2024. Fdo.: El Alcalde: D. Héctor Gregorio Esteban